



IV LEGISLATURA NÚM. 160

14 de diciembre de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-257 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre ubicación administrativa de la Agencia Canaria de Empleo en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 2

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-15 Del **G.P. Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre política en relación con la aplicación y desarrollo de la Ley de regulación del Sector Eléctrico Canario, dirigida al Gobierno.

Página 2

M-16 Del **G.P. Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras, dirigida al Gobierno.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

PO/P-66 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre docencia de matemáticas en el Instituto de Bachillerato a Distancia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-362 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Onésimo García Camacho**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del plan parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Página 4

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-257 Del G.P. Socialista Canario, sobre ubicación administrativa de la Agencia Canaria de Empleo en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.855, de 02/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre ubicación administrativa de la Agencia Canaria de Empleo en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. José Alcaraz Abellán, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La constitución de un servicio de colocación e intermediación laboral en Canarias fue un acuerdo entre la Administración y los agentes sociales en el marco de la concertación social en Canarias.

La posterior ubicación de la Agencia Canaria de Empleo en el ICID (Instituto Canario de Investigación y Desarrollo), empresa pública que depende a la vez de dos Consejerías, así como las razones esgrimidas por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para situar la ACE en dicha empresa, son discutibles y han sido cuestionadas por los agentes sociales.

En estos momentos es objeto de debate público, tanto lo que hace referencia a que la ACE esté situada en el ICID, como lo que respecta a su eficacia como agencia de intermediación y colocación.

Por otra parte, la actual ubicación de la Agencia Canaria de Empleo la mantiene fuera del necesario control que, sobre la misma, debería ejercer el Consejo de Administración del Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM).

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el más breve plazo temporal posible, ubique administrativamente a la Agencia Canaria de Empleo en la propia Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, en concreto, en el organismo autónomo administrativo Instituto Canario de Formación y Empleo.”

Canarias, a 30 de noviembre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-15 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre política en relación con la aplicación y desarrollo de la Ley de regulación del Sector Eléctrico Canario, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.847, de 01/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- MOCIONES

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre política en relación con la aplicación y desarrollo de la Ley de regulación del Sector Eléctrico Canario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación sobre política en relación con la aplicación y desarrollo de la Ley de regulación del Sector Eléctrico Canario (I-46), realizada por este Grupo Parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar la Ley de Regulación del Sector Eléctrico Canario en todos sus preceptos, y en particular en lo relativo a la planificación eléctrica, al nombramiento del gestor de la red y la puesta en vigor de la condición de consumidores cualificados.”

Canarias, a 1 de diciembre de 1998.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

M-16 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.848, de 01/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- MOCIONES

2.2.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras (I-47), realizada por este Grupo Parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canario a diseñar y aplicar, con carácter de urgencia, un plan de choque de mejora de la enseñanza de idiomas en Canarias, que contemple las siguientes medidas:

- 1) *Generalización de los llamados grupos flexibles.*
- 2) *Ampliación sustancial del número de becas de estudio en el extranjero, tanto para los alumnos, como para los profesores.*
- 3) *Organización de cursos dirigidos a los docentes sobre estrategias de enseñanza-aprendizaje.*
- 4) *Organización, por parte de los CEPs, de grupos de conversación con profesores nativos para que los profesores hablen, al menos una hora por semana, la lengua que enseñan.*
- 5) *Creación generalizada de grupos estables de intercambio de experiencias.*
- 6) *Creación en los centros de la figura del colaborador lingüístico.*
- 7) *Creación de los institutos “hermanos” en el extranjero para realizar todo tipo de actividades académicas e intercambios de estancias medias de profesores y alumnos.*
- 8) *Planificación y realización de “semanas de los idiomas” como parte de la Programación General Anual de todos los centros.*
- 9) *Dotación de fondos para la creación de una video-biblioteca en diferentes idiomas en cada centro.*
- 10) *Nombrar al profesorado, al menos por dos años, en los centros, para dar continuidad en su labor al menos durante un ciclo.*
- 11) *Dotar a los centros educativos de laboratorio de idiomas, concebido, no sólo como recurso didáctico, sino también como aula de autoaprendizaje en actividad complementaria reglada.*
- 12) *Poner en marcha Centros Públicos Internacionales que posibiliten la obtención de la titulación del Bachillerato español y otro europeo, en un ambiente de bilingüismo real.*
- 13) *Producir una nueva regulación de las Escuelas Oficiales de Idiomas que contemple su carácter diferencial, como oferta pública de enseñanza para adultos, profesional, a distancia, con horarios flexibles, cursos intensivos, formación específica de su profesorado, sustituciones con un perfil adecuado y medidas que corrijan el fuerte absentismo de los alumnos.”*

Canarias, a 1 de diciembre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTA ORAL EN PLENO**PREGUNTA**

PO/P-66 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre docencia de matemáticas en el Instituto de Bachillerato a Distancia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.819, de 30/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.-ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

11.1.- Urgente, del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre docencia de matemáticas en el Instituto de Bachillerato a Distancia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 158.3, no habiéndose presentado en el plazo establecido al efecto, se acuerda no admitir a trámite la pregunta de referencia, como urgente; asimismo, se acuerda admitir a trámite y ordenar la tramitación de dicha pregunta como pregunta ordinaria ante el Pleno.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIÓN**

PE-362 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del plan parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 147, de 25/11/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.791, de 27/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

4.2.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del plan parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno documentación complementaria de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a dicha documentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 158.3, 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta urgente al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta Oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué razón existe para que, dos meses después de comenzar oficialmente las clases, falte todavía por cubrir docencia de matemáticas en el Instituto de Bachillerato a Distancia de Santa Cruz de Tenerife?

Canarias, a 30 de noviembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Antonio García Déniz.

de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Onésimo García Camacho, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONSIGNACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIOS 1997 Y 1998, PARA LA URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE LOS LAJONES, LOS LLANOS DE ARIDANE,

cuya respuesta fue remitida a esa Cámara mediante escrito de fecha 9 de noviembre, adjunto tengo el honor de trasladar a V.E., como complementación a la misma, información enviada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.